

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía en su Quinta Edición, correspondiente al año 2022.*

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía» y convoca su Primera Edición. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.1, la Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Comercio, convoca la Quinta Edición de los mencionados Premios, correspondiente al año 2022.

La Resolución de la Dirección General de Comercio, de 25 de abril de 2022, procedió a hacer pública la composición del Jurado de la Quinta Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía, correspondiente al año 2022.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 8 de julio de 2022, se procede a hacer público el fallo por el que se conceden los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el art. 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andaluz a la Artesanía:  
Don Francisco Luis Martos Sánchez.
- Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía:  
Don Jonatan Díaz Navarro.
- Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía:  
Don Antonio Bueno Cortés.
- Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía:  
Asociación Gremial Sevillana de Arte Sacro.

Sevilla, 8 de julio de 2022.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.